

**SOLICITUD****CONVALIDACIÓN DE LA FORMACIÓN (Código procedimiento: xxxxx)**

Resolución de de de (BOJA nº de fecha) **CONVOCATORIA AÑO:**

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL (en su caso)								
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA PERSONA SOLICITANTE:							DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:								
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	COD. POSTAL:		
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:						
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL:							SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
CARGO QUE OSTENTA:								
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:						

2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN							
Marque sólo una opción.							
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica:							
DOMICILIO NOTIFICACIONES: (Cumplimentar únicamente en el caso de que no coincida con el indicado en el apartado 1)							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
<input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.							
En tal caso:							
<input type="checkbox"/> Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
<input type="checkbox"/> Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/ Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.							
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:	
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado digital u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: http://www.andaluciajunta.es/notificaciones							

3 FORMACIÓN QUE SOLICITA CONVALIDAR

Convalidación de la formación que a continuación se indica. (Señale el recuadro correspondiente a la formación que solicita convalidar)

FORMACIÓN QUE SE PRETENDE CONVALIDAR

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Módulo formativo teórico-práctico asociado a la Unidad de Competencia que se especifica a continuación (Art. 9.1 Orden de 17 de julio de 2019) (Identificar la unidad o unidades de competencia en relación con los anexos de la Orden de 17 de julio de 2019).

Unidad de Competencia a la que se asocia el Módulo formativo :

- Certificado acreditativo de tener cursado el módulo formativo asociado a la Unidad de Competencia indicada, según lo dispuesto en el artículo 9, apartado 1 de la Orden de 17 de julio de 2019, por la que se establecen las características de las enseñanzas sistematizadas a impartir por las escuelas de tiempo libre en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- La convalidación, por estar en posesión del Diploma de Monitor/a de Tiempo Libre expedido al amparo de la Orden de 21 de marzo de 1989, de las siguientes Unidades de Competencia correspondientes al diploma de Director/a de Actividades en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil:

- Unidad de Competencia 1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud.

- Unidad de Competencia 1868 _ 2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre. Podrá acceder a la obtención del Diploma de Director/a de Actividades en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil, realizando la formación complementaria recogida en el Anexo IV de la Orden 17 de julio de 2019. (Art. 9.2 Orden de 17 de julio de 2019)

- Copia autenticada del Diploma de Monitor/a de Tiempo Libre, expedido al amparo del la Orden de 21 de marzo de 1989, por la que se establecen los programas de formación de las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma Andaluza).

- Módulo de formación en prácticas para la obtención del Diploma de Director/a de Actividades en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil, mediante la acreditación de haber realizado tareas de coordinación y dirección acampadas y campamentos juveniles llevados a cabo al amparo del Decreto 45/2000, de 31 de enero, durante al menos 15 días o por un mínimo de 120 horas. (Art. 9.3 Orden de 17 de julio de 2019)

1º. Resolución del Director General de Juventud del Instituto Andaluz de la Juventud por la que se autoriza la realización de un campamento de verano juvenil al amparo del Decreto 45/2000, de 31 de enero.

2º. Certificado de tareas realizadas de coordinación y dirección de acampadas y campamentos autorizados. Debe certificar que se han llevado a cabo estas tareas, al menos, durante 15 días o por un mínimo de 120 horas. Relacionará las capacidades adquiridas, los lugares, espacios y fechas donde se desarrollaron estos campamentos.

3º. Diploma de Monitor/a de Tiempo Libre Infantil y Juvenil.

- Módulo de formación en prácticas para la obtención del Diploma de Director/a de Actividades en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil, mediante la acreditación de haber realizado tareas de coordinación y dirección acampadas y campamentos juveniles en otras Comunidades Autónomas que dispongan de normativa reguladora similar a la andaluza, durante al menos 15 días o por un mínimo de 120 horas. (Art. 9.4 Orden de 17 de julio de 2019)

1º. Resolución del órgano competente de la Comunidad Autónoma en cuestión, por la que se autoriza la realización de un campamento de verano juvenil al amparo de la normativa vigente.

2º. Certificado donde se justifique haber realizado, durante al menos 15 días o por un mínimo de 120 horas, tareas de Coordinación y Dirección llevadas a cabo en acampadas y campamentos juveniles autorizados por la Comunidad Autónoma en cuestión. Relacionará las capacidades adquiridas, los lugares, espacios y fechas donde se desarrollan estos campamentos.

3º. Copia autenticada del diploma de Monitor/a de Tiempo Libre Infantil y Juvenil.

3 FORMACIÓN QUE SOLICITA CONVALIDAR (Continuación)

Convalidación de la formación que a continuación se indica. (Señale el recuadro correspondiente a la formación que solicita convalidar)

FORMACIÓN QUE SE PRETENDE CONVALIDAR

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Módulo de formación en prácticas para la obtención del Diploma de Monitor/a de Actividades en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil, mediante la acreditación de haber realizado tareas de monitor/a de tiempo libre en acampadas y campamentos juveniles al amparo del Decreto 45/2000, de 31 de enero, durante al menos 20 días o por un mínimo de 160 horas. (Art. 9.5 Orden de 17 de julio de 2019)
 - 1º. Resolución del Director General del Instituto Andaluz de la Juventud por la que se autoriza la realización de un campamento juvenil de verano al amparo del Decreto 45/2000, de 31 de enero.
 - 2º. Certificado de haber realizado tareas de monitor/a de tiempo libre en acampadas y campamentos juveniles llevadas a cabo al amparo del Decreto 45/2000, de 31 de enero, antes citado, durante al menos 20 días o por un mínimo de 160 horas.

- Módulo de formación en prácticas para la obtención del Diploma de Monitor/a de Actividades en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil, mediante la acreditación de haber realizado tareas de monitor/a de tiempo libre en acampadas y campamentos juveniles en otras Comunidades Autónomas que dispongan de normativa reguladora similar a la andaluza, durante al menos 15 días o por un mínimo de 120 horas. (Art. 9.6 Orden de 17 de julio de 2019)
 - 1º. Resolución del órgano competente de la Comunidad Autónoma en cuestión, por la que se autoriza la realización de un campamento de verano juvenil al amparo de la normativa vigente.
 - 2º. Certificado donde se acredite haber realizado, durante al menos 15 días o por un mínimo de 120 horas, tareas de Monitor/a de Tiempo Libre llevadas a cabo en acampadas y campamentos juveniles autorizados por la Comunidad Autónoma en cuestión. Relacionará las capacidades adquiridas, los lugares, espacios y fechas donde se desarrollaron estos campamentos.

- Diploma de Informador/a Juvenil, mediante la acreditación de haber realizado tareas de informador/a Juvenil, durante un mínimo de 500 horas, en algún Centro de Información Juvenil creado al amparo del Decreto 80/1990, de 27 de febrero y la realización de un proyecto relativo a una acción de intervención con jóvenes vinculada con funciones de Informador/a Juvenil. (Art. 9.7 Orden de 17 de julio de 2019)
 - 1º. Certificado que acredite haber realizado tareas de informador/a Juvenil, durante un mínimo de 500 horas, en algún Centro de Información Juvenil creado al amparo del Decreto 80/1990, de 27 de febrero.
 - 2º. Proyecto de intervención con jóvenes, según lo dispuesto en el artículo 9, apartado 7 de la Orden de 17 de julio de 2019, por la que se establecen las características de las enseñanzas sistematizadas a impartir por las escuelas de tiempo libre en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4 DOCUMENTACIÓN, AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTO

Presento la siguiente documentación:

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5

-BORRADOR-

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5

5 DERECHO DE OPOSICIÓN (artículo 28 de la Ley 39/2015)

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición:

ME OPONGO a la consulta de mis **datos de identidad** a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.

6 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y que cumple los requisitos exigidos y se compromete a aportar los documentos acreditativos a requerimiento del órgano competente, para la "Convalidación de la Formación" solicitada.

En a de de
 EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD
 Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Servicio de Formación, Investigación y Documentación del Instituto Andaluz de la Juventud cuya dirección es Avda. de Hytasa nº. 14 (41006) Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.iaj@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para gestionar y tramitar su solicitud de "Convalidación de la Formación", cuya base jurídica es la Disposición Adicional Primera de la Ley 9/1996, de 26 diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>